PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 320	PER	IODO LEGISLAT	IVO:	2025
Extracto: PRESIDENCIA RESOLUCIÓ	N DE	PRESIDENCIA	N°	289/25
PARA SU RATIFICACIÓN.				
Entró en la Sesión de:		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
Girado a la Comisión Nº:				
Orden del día Nº:				

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Hrgentina Poder Legislativo

USHUAIA, 0 8 SEP 2025

VISTO Y CONSIDERANDO que la Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo Sra. Mónica Susana URQUIZA, se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para asistir a la 29na. Feria Internacional de Turismo de América Latina -FIT 2025-, que se desarrollará del 27 al 30 de Septiembre del corriente año, de acuerdo a la invitación cursada por el Presidente del Instituto Fueguino de Turismo Sr. Dante QUERCIALI.

Que por tal motivo, resulta pertinente autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida: 24/09/25 vuelo AR 1873 - regreso: 29/09/25 vuelo AR 1888) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a favor de la Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo Sra. Mónica Susana URQUIZA; ello acorde a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Nº 018/16, ratificada por Resolución de Cámara Nº 098/16.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con las partidas presupuestarias para afrontar dicho gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida: 24/09/25 vuelo AR 1873 - regreso: 29/09/25 vuelo AR 1888) a nombre de la Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo Sra. Mónica Susana URQUIZA, por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a favor de la Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, Sra. Mónica Susana URQUIZA.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

<u>RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº</u>

ederico SCIURANO icepresidente 2º

Patricia E. FULCO Directora Secretaria General de Presidencia

POREES TSIAS Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"